

AYUNTAMIENTO DE HARO

Subasta para la enajenación del ex-convento de Agustinos
V.A.722

Introducidas por el Pleno de la Corporación, en sesión de 10 de octubre de 1986, una serie de modificaciones en el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación del antiguo Convento de los Agustinos, que fue aprobado en sesión de 12 de septiembre de 1985, se expone al público durante un plazo de 8 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas.

1.— Objeto: La enajenación del antiguo Convento de los Agustinos, sito en la calle San Agustín de Haro (La Rioja).

2.— Tipo de licitación: 5.000.000 Pts. mejorado al alta.

3.— Destino: El adjudicatario se comprometerá a rehabilitar el bien objeto de la enajenación y destinarlo a la actividad de hostelería con categoría de hotel de 4 estrellas con 70 habitaciones aproximadamente.

4.— Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación en días hábiles de diez a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

5.— Garantías: La fianza para tomar parte en la licitación asciende a 1.000.000 Pts.

6.— Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar

del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas.

8.— Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y provisto de D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en el de ... cuya representación acredita con el poder bastante que acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la enajenación del antiguo convento de los Agustinos, se compromete a adquirir dicho edificio en la cantidad de ... Pts. y a destinarlo a la actividad de hostelería, con las condiciones señaladas en el pliego.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía de un millón (1.000.000) de pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4 y 5 del R.C.C.L.

Haro, 16 de octubre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de calles
V.A.725

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 10 de octubre, adjudicó por contratación directa las obras de Pavimentación de Calles al contratista D. Luis Sota Sota en el precio de 2.036.381 Pts.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Munilla, 17 de octubre de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

Solicitud de licencia para instalación de un surtidor de gasóleo B
V.B.415

D. Frutos Ribas Cenzano, actuando en calidad de Presidente de Bodega y Cooperativa San Cosme y San Damián del Valle de Ocón, en el término municipal de El Redal, ha solicitado de éste Ayuntamiento licencia para la construcción e instalación de un tanque de 30.000 litros de capacidad, aparato surtidor, red de tuberías y accesorios de abastecimiento de gasoleo B a ubicar en el recinto de la Cooperativa emplazada en la carretera a Corera, para suministro a los socios.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones individuales o colectivas, tanto de oposición, como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Redal, a 7 de octubre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Solicitud de licencia para instalar un aprisco de ganado lanar
V.B.414

D. Zosimo Soldevilla Herce, vecino de Quel, solicita licencia municipal para aprisco de ganado lanar en el pago de Espartal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y art. 44 de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Quel, 16 de octubre de 1986.— El Alcalde, en funciones, Jesús Arcocha.

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Solicitud de duplicados de documentos V.C.38

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 497990, 613481 y 679359, comprensivos de 37 acciones Banco Zaragozano, S.A., correspondientes a la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que,

de no recibir reclamación de terceros, en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1986.— El Secretario General, Julián Martínez Lasierra.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.